



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR-005-2025, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2025, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 11, DE LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 43, 55 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA ING. MARINA SERRANO RETANA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-005-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS

I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
	ING. MARINA SERRANO RETANA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
	C. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES	LIC. JOSE ANTONIO GONZAGA CARMONA REPRESENTANTE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	MTRA. JAQUELINE VÁZQUEZ BRUNO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA "B"
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MARÍA GUADALUPE CRUZ VÁZQUEZ JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURIDICOS
CONTRALORIA CIUDADANA	CLAUDIA REQUENA GONZÁLEZ REPRESENTANTE

DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTE EL SIGUIENTE INVITADO: -----

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
INTERCABLE, S.A. DE C.V.	HECTOR CAMACHO GARCÍA REPRESENTANTE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR-005-2025, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

II. **PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE INFORMA QUE POR PARTE DE LA CONVOCANTE SI EXISTEN PRECISIONES A LAS BASES.

1.- SE PRECISA QUE EN LA PÁGINA 46 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN EL TEXTO "SERÁ MOTIVO DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL:" **INCISO B**, PRIMER Y SEGUNDO RENGLÓN, SE CORRIGE EL PÁRRAFO.

DICE:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

DEBE DECIR:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ACTÚA, SE INFORMA QUE SI SE RECIBIERON CUESTIONAMIENTOS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES CONSISTENTES EN LO SIGUIENTE:

EL PARTICIPANTE: INTERCABLE, S.A. DE C.V.: PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS

PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 9 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SUB INCISO 10	EN RELACIÓN CON LA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONMUTADORES PROPIEDAD DE SEDESA EXPEDIDAS POR EL FABRICANTE. EL FABRICANTE NOS EXPIDE LAS CARTAS DESDE SÃO PAULO- SP – BRASIL, POR LO CUAL NO SE PUEDEN ENTREGAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DADO EL TIEMPO DE ENVÍO A CIUDAD DE MÉXICO. SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA QUE DICHAS CARTAS SE PUEDAN ENTREGAR EN COPIA SIMPLE.	EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE QUE SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIEMPRE Y CUANDO SE ANEXE COPIA DEL CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL CUAL ENVÍA LA CARTA EL DISTRIBUIDOR, ESTE CORREO DEBE PERTENECER AL FABRICANTE QUE EXPIDE DICHO DOCUMENTO.
2	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 9 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SUB INCISO 7	DADO QUE LOS SERVICIOS DE MESA DE AYUDA QUE SOLICITAN, NO ES NECESARIO CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN ISO 27001. ¿SE PUEDE PRESCINDIR DE ESTA, SIEMPRE Y CUANDO SE DEMUESTRE QUE CONTAMOS CON LOS NIVELES DE SEGURIDAD Y SERVICIO QUE PIDE ESTA CERTIFICACIÓN? ANEXANDO EL ISO 27001 DE ZENDESK LA APLICACIÓN UTILIZADA PARA GENERAR TICKETS DE NUESTRA MESA DE AYUDA	EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE QUE: DADO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE PROTEGER LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN, INCLUIDOS LOS ACCESOS A LOS EQUIPOS DE CONMUTACIÓN DE VOZ IP, SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN ISO 27001. EN CASO DE ESTAR EN TRÁMITE, PARA EL EVENTO DEL FALLO, PODRÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD O CONSTANCIA DEL INICIO DEL TRÁMITE, PERO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO.
3	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 9 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SUB INCISO 7	DADO QUE EL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN ISO 20001 GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN, Y EL ISO 9001 DETERMINA LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, GARANTIZANDO CON ELLO LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN; SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA QUE SE PUEDA PRESCINDIR DEL ISO 20001	EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE: DEBIDO AL DIFERENTE ENFOQUE QUE PRESENTAN LA ISO 20001 Y LA ISO 9001, Y YA QUE LA ISO 20001 ES UNA NORMA ESPECÍFICA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE TI, SERÁ NECESARIO PRESENTAR LAS DOS CERTIFICACIONES ISO, TANTO LA ISO 9001 COMO LA ISO 20001. EN CASO DE ESTAR EN TRÁMITE, PARA EL EVENTO DEL FALLO, PODRÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD O CONSTANCIA DEL INICIO DEL TRÁMITE, PERO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR-005-2025, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

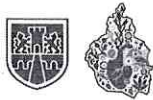
PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTAS
4	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 9 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SUB INCISO 7	¿EN CASO DE NEGATIVO DE PRESCINDIR DE CERTIFICACIÓN ISO 20001, SE PODRÁ PRESENTAR UNA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA ESTÁ EN ESTE TRÁMITE?	EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA
5	BASES NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SUB INCISO J	RESPECTO A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, FAVOR DE CONFIRMAR QUE DICHA OPINIÓN PUEDE SER EXPEDIDA UN DÍA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA	LA CONVOCANTE RESPONDE QUE DICHA OPINIÓN DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ES DECIR TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL.
6	BASES ANEXO 27 CLAUSULAS NO NEGOCIABLES	ENTENDEMOS QUE, EN LA CLÁUSULA TERCERA REFERENTE AL MONTO, SE DEBE DEJAR EN BLANCO, TODA VEZ QUE NO SE CUENTA CON LOS DATOS DE CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA, SIENDO ESTE PARA LICITANTE GANADOR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LA CONVOCANTE RESPONDE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL FORMATO DEL ANEXO 27 CLAUSULAS NO NEGOCIABLES, CORRESPONDE A UN REQUISITO AL FORMALIZAR EL CONTRATO QUE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7	BASES ANEXO 27 CLAUSULAS NO NEGOCIABLES	ENTENDEMOS QUE, EN LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA REFERENTE A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE DEBE DEJAR EN BLANCO, TODA VEZ QUE NO SE CUENTA CON LOS DATOS DE CANTIDAD MÁXIMA, NI NÚMERO DE FIANZA; SIENDO ESTE PARA LICITANTE GANADOR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LA CONVOCANTE RESPONDE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL FORMATO DEL ANEXO 27 CLAUSULAS NO NEGOCIABLES, CORRESPONDE A UN REQUISITO AL FORMALIZAR EL CONTRATO QUE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

EL PARTICIPANTE: T & B TALENT, S.A. DE C.V. PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS

PREGUNTA A NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CON RESPECTO AL REQUISITO RELACIONADO CON LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, ATENTAMENTE SOLICITAMOS SE CONFIRME SI, PARA EFECTOS DEL REGISTRO Y EVALUACIÓN, ES ACEPTABLE PRESENTAR EL ACUSE O CONSTANCIA DE TRÁMITE DE RENOVACIÓN, TODA VEZ QUE DICHO PROCESO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN CURSO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE	LA CONVOCANTE RESPONDE QUE: SE ACEPTA SU PROPUESTA, PERO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE PADRÓN DE PROVEEDORES, DE LO CONTRARIO SE SUSPENDERÁ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

- III. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO, A LO QUE RESPONDIERON **NO** TENER ALGUNO.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL REPRESENTANTE DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- V. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INVITADOS, QUE CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES Y O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.
- VI. LA CONVOCANTE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 24 DE JUNIO DEL 2025, A LAS 16:00 HORAS EN ESTA MISMA SALA.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS **14:35 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR-005-2025, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

EFFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. -----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
	ING. MARINA SERRANO RETANA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
	C. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS	
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES	LIC. JOSE ANTONIO GONZAGA CARMONA REPRESENTANTE	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	MTRA. JAQUELINE VÁZQUEZ BRUNO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA "B"	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MARÍA GUADALUPE CRUZ VÁZQUEZ JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURIDICOS	
CONTRALORIA CIUDADANA	CLAUDIA REQUENA GONZÁLEZ REPRESENTANTE	

POR LOS PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTES	FIRMA
INTERCABLE, S.A. DE C.V.	HECTOR CAMACHO GARCÍA REPRESENTANTE	

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-005-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO" DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2025. -----

-----FIN DEL ACTA-----